



PRIMERA CIRCULAR INFORMATIVA - 2019

*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales*

**Auspicia y Financia el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y
Tecnología de la Nación**



OBJETIVOS

- *Estimular el interés de los estudiantes del nivel medio en la disciplina Biología.*
- *Fomentar la interrelación entre los estudiantes y docentes de los distintos establecimientos educacionales.*
- *Establecer una competencia creativa y solidaria entre los grupos de estudiantes participantes.*

DESTINATARIOS DEL PROGRAMA OAB

La OAB es una competencia entre los estudiantes regulares de todos los establecimientos educativos de nivel secundario de todo el país, divididos en dos niveles de participación, **Nivel I** y **Nivel II**, según el siguiente criterio:

- Instituciones Educativas que tienen **6/7 años en total** (Ciclo Básico y Ciclo Orientado), participan de la siguiente manera:

- **Nivel I:** 1º, 2º y 3º año

- **Nivel II:** 4º, 5º, 6º y 7º año

- Instituciones Educativas que tienen **5 años en total** (Ciclo Básico y Ciclo Orientado), participan de la siguiente manera:

- **Nivel I:** 1º y 2º año

- **Nivel II:** 3º, 4º y 5º año

CERTÁMENES OAB (REGLAMENTO VIGENTE MODIFICADO en Febrero de 2019 - www.oab.org.ar)

Las instancias de participación obligatorias en la OAB para ambos niveles, serán: *Certamen colegial (a)*, *Certamen intercolegial (b)* y *Certamen nacional (c)*. (De la participación, art. 9 incisos 1, 2 y 3 del Reglamento).

Coordinador Colegial: La escuela podrá designar un **docente coordinador colegial** para ambos niveles o un **docente coordinador colegial** para cada nivel. **El coordinador colegial debe ser docente de esa escuela, con horas o cargo en Ciencias Biológicas, Naturales o áreas afines a la disciplina Biología.** Su función es:

- Tomar el examen colegial.
- Enviar a la sede intercolegial la documentación completa para la inscripción del certamen intercolegial.
- Preparar al equipo resultante de cada nivel en las instancias siguientes.
- Contactarse con docentes de otros establecimientos escolares para constituir una sede intercolegial y nombrar un responsable de la misma.
- Acompañar al equipo en las instancias intercolegial y nacional.

a) CERTAMEN COLEGIAL: El examen será **individual** y debe tomarse entre **abril y mayo**. La corrección será realizada por el coordinador colegial. De este modo, quedará seleccionado el equipo de cada nivel que representará a la escuela en las instancias siguientes. Cada equipo estará conformado por un número de hasta tres (3) estudiantes, del mismo o de diferentes años. Asimismo, podrán designarse hasta tres (3) suplentes de acuerdo al orden de mérito, siempre dentro del mismo nivel.

La institución educativa podrá arbitrar los medios para intervenir en el orden de mérito establecido sobre la base del puntaje obtenido en el caso de que alguno/s de los integrantes demuestren dificultades actitudinales que comprometan la representatividad del equipo en este Programa.

La evaluación colegial de cada nivel puede ser bajada desde la web utilizando un código que debe ser solicitado a la secretaría de la OAB vía e-mail. El coordinador colegial será el encargado de realizar tantas copias como estudiantes intervengan y de arbitrar los medios para resolver en caso de empates en alguno de los puestos del orden de mérito.

Se sugiere utilizar los ejercicios de ambos niveles planteados en certámenes anteriores, sobre la base de los temarios existentes, y organizados en manuales de ejercitación, disponibles la página web (www.oab.org.ar).

b) CERTAMEN INTERCOLEGIAL: Será llevado a cabo por un mínimo de cuatro (4) **establecimientos escolares** y de dos (2) **docentes** de diferentes escuelas (ver reglamento), con libre conformación de niveles. La reunión de estas escuelas es estrictamente voluntaria y puede llevarse a cabo entre diferentes localidades, regiones y/o provincias; no estando subordinadas a ningún organigrama geográfico (por ej. provincias) ni de organización escolar (por ej. jurisdicciones o zonas). Para facilitar el contacto entre escuelas, existe una base en la página web con datos de escuelas sedes de años anteriores.

Por acuerdo entre los establecimientos participantes se designará:

1. La **escuela sede** donde se llevará a cabo el certamen intercolegial.
2. Un **responsable de dicha sede**, que será elegido entre los coordinadores colegiales de las escuelas participantes. Este **responsable de sede** deberá receptor por parte de los coordinadores colegiales el **material de inscripción completo del equipo en el nivel correspondiente**:

MATERIAL DE INSCRIPCIÓN (deberá ser enviado al responsable de sede NO A LA SECRETARÍA)

- Ficha de inscripción de la escuela “Coordinador Colegial” (**ficha 1**).
- Ficha de inscripción de los “Estudiantes Titulares” (**ficha 2.a**),
- Planilla con fotocopias pegadas de DNI de coordinador y estudiantes titulares (hoja con foto y datos)
- Ficha de inscripción de los “Estudiantes Suplentes” (**ficha 2. b**),
- Planilla con fotocopias pegadas de DNI de estudiantes suplentes (hoja con foto y datos)
- Planillas de respuestas corregidas de **TODOS** los estudiantes participantes del examen colegial.

Los estudiantes inscriptos (titulares y suplentes) son los habilitados para realizar el examen intercolegial. Los estudiantes suplentes podrán reemplazar a los titulares en la instancia intercolegial. El equipo que realice el examen en esta instancia ya no podrá ser modificado. (**REGLAMENTO VIGENTE MODIFICADO en Febrero de 2019**).

El responsable de sede adjuntará al material recibido para su sede, la ficha de inscripción del responsable de sede (**ficha 3**) en la que consta su inscripción como responsable de sede. Toda esta información será remitida al Comité Organizador Ejecutivo (COE) de la OAB. Fecha límite de recepción es el **7 de junio** (**No se aceptarán envíos fuera de término**).

La inscripción de cada nivel es independiente, por lo cual el material remitido debe estar perfectamente diferenciado.

EL RESPONSABLE DE SEDE DEBERÁ HACER COPIA DE LAS FICHAS DE INSCRIPCIÓN DE LAS ESCUELAS Y EQUIPOS DE CADA NIVEL QUE PARTICIPARÁN EN SU SEDE PARA SU CONTROL EN EL CERTAMEN INTERCOLEGIAL Y REMITIRÁ POR CORREO POSTAL LOS ORIGINALES A LA SECRETARÍA DE LA OAB.

Para ambos niveles, el certamen constará de un examen teórico cuyo tiempo máximo de duración podrá ser de hasta cuatro (4) horas.

Para nivel II se incluye, además un examen práctico cuyo tiempo máximo de duración podrá ser de hasta dos (2) horas.

Todos los exámenes se elaboran sobre la base de los temarios teóricos y prácticos correspondientes, publicados en la web.

El COE enviará con suficiente anticipación los exámenes de cada nivel (cuyo número coincidirá con el número de escuelas comunicado por el responsable de sede). Cada examen será enviado en sobre cerrado y sellado, debiendo el responsable de sede proceder como se indica en el reglamento vigente.

El certamen será llevado a cabo en todo el país el día **8 de agosto de 2019 a las 9:00 hs.** Cada nivel realizará el examen en aulas o espacios físicos diferentes.

Todos los estudiantes participantes deben asistir portando sus **documentos de identidad**; de lo contrario no podrán participar en el Certamen. En el momento de admisión de los equipos de cualquier nivel, el responsable de sede debe ajustarse a las reglas vigentes.

Los resultados de esta evaluación (para cada nivel) deben ser enviados **el día 9 de agosto** al COE de la OAB, el cual realizará la verificación correspondiente.

Accederán al certamen nacional hasta cincuenta (50) equipos, de mayor puntaje para cada nivel (Nivel I y II) en la instancia intercolegial, es decir hasta 100 equipos como máximo. Las correspondientes nóminas se darán a conocer públicamente la última semana de agosto.

c) CERTAMEN NACIONAL: La sede será la Universidad Nacional de Río Cuarto. Se desarrollarán dos certámenes nacionales, uno correspondiente a nivel II, será los **días 26 y 27 de septiembre** y otro para nivel I, **éste será los días 10 y 11 de octubre.** En ambos casos, los estudiantes deben asistir acompañados por su coordinador colegial y deberán presentar **sus documentos de identidad**; de lo contrario no podrán participar en el Certamen.

- El coordinador sólo puede ser cambiado en caso de fuerza mayor, para ello los directivos de la institución deben enviar una nota notificando el cambio.
- Cada equipo estará conformado por **1 coordinador colegial y hasta 3 estudiantes titulares.**

Para ambos niveles, el certamen constará de dos exámenes, uno práctico cuyo tiempo máximo de duración podrá ser de hasta tres (3) horas y uno teórico cuyo tiempo máximo de duración podrá ser hasta de cinco (5) horas.

Se proclamarán los equipos ganadores en primer, segundo y tercer lugar de cada nivel, y se entregarán menciones especiales a los siguientes siete equipos en los órdenes de mérito de ambos niveles.

d) COMPETENCIAS INTERNACIONALES: El COE invitará al menos a 20 estudiantes integrantes de los primeros equipos del nivel II a prepararse para las instancias de selección de hasta cuatro (4) representantes argentinos para cada Olimpiada Internacional. Los certámenes internacionales serán: **31° Olimpiada Internacional de Biología (IBO)**, que se realizará en julio de 2020 en Japón y **14° Olimpiada Iberoamericana de Biología (OIAB)** que se realizará en septiembre de 2020 en Costa Rica. Estos estudiantes deben cumplir con la disposición de los reglamentos de las competencias internacionales (IBO - OIAB) que establece: “Los participantes deben ser estudiantes regulares de la escuela media al momento de realizarse el Certamen Internacional” (**REGLAMENTO VIGENTE MODIFICADO en Febrero de 2019**).

CONTACTO OAB

COMITÉ ORGANIZADOR EJECUTIVO SECRETARÍA OLIMPIADA ARGENTINA DE BIOLOGÍA

Dirección Postal: Agencia Postal N° 3, U.N.R.C., Ruta Nacional N° 36, Km 601, X5804ZAB, Río Cuarto, Córdoba.

Tel/Fax: 0358-4676180.

e-mail: infoab@exa.unrc.edu.ar

Web oficial: www.oab.org.ar (Pueden seguirnos en Facebook)

Horario de atención en Secretaría: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hs.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- Cada establecimiento puede tener 1 equipo por nivel, puede nombrarse a un coordinador para cada nivel o uno para los dos niveles.
- Debe nombrarse un único responsable por cada sede, pero siempre debe considerarse que las competencias (niveles) son independientes.

Se recomienda a los docentes coordinadores:

1. Hacer conocer el Reglamento y temarios vigentes de la OAB (disponibles en web) a los estudiantes participantes.
2. Que cada uno de los estudiantes que integra el equipo en ambos niveles, estudie **todos** los tópicos de los temarios vigentes en web.
3. El COE aceptará únicamente las fichas de inscripción enviadas por los **responsables de sedes**.